



## AUDIENCIA INFORMATIVA DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION MENOR CUANTIA NUMERO 03

Página 1 de 3

En Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2013 siendo las 10 a.m. y dando cumplimiento a lo establecido en el pliego de condiciones en el proceso contractual cuyo objeto lo constituye *“Contratar una empresa para la prestación de los servicios de aseo, cafetería, mensajería y conducción durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad o con los bienes de ella y por intermedio del personal que suministre para tales fines”*.

Se reunieron en la sala de juntas de la LOTERIA SANTANDER las siguientes personas: YUDY CAROLINA HIGUERA MANCILLA subgerente Administrativa quien actúa como oficina gestora en el presente proceso contractual, LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ abogado adscrito a la subgerencia Administrativa, ERNESTO VILLALBA MARTINEZ, Subgerente financiero, MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE, Subgerente Jurídica con el fin de asistir a la audiencia informativa dentro del proceso señalado.

### ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Instalación de la audiencia de aclaración de pliegos
3. Metodología de la audiencia

### DESARROLLO

#### PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se designa como secretaria de la presente reunión a la subgerente jurídica de la LOTERIA SANTANDER MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE, y se procede a efectuar presentación de los servidores públicos de la LOTERIA SANTANDER, que se encuentran en la presente audiencia y que fueron señalados al comienzo de la presente acta.

## AUDIENCIA INFORMATIVA DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION MENOR CUANTIA NUMERO 03

Página 2 de 3

### INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA.

Dando cumplimiento al manual interno de contratación contenido en el acuerdo 012 de 2012, la Entidad mediante resolución número 034 de fecha dieciocho (18) de Enero de 2012 ordenó la apertura de la contratación de menor cuantía 003, cuyo objeto lo constituye ***“Contratar una empresa para la prestación de los servicios de aseo, cafetería, mensajería y conducción durante la jornada laboral en las instalaciones de la entidad o con los bienes de ella y por intermedio del personal que suministre para tales fines”***.

Se precisa que el proceso contractual al igual que el contrato que se deriven de su adjudicación, está regido por la constitución política, las leyes de la república y en especial nuestro manual interno de contratación atendiendo en su desarrollo los principios que rigen la contratación estatal.

En atención a lo anterior la Entidad elaboró los estudios previos, los pliegos de condiciones, Atendiendo el principio de transparencia y publicidad se efectuó la publicación de los pliegos el lunes 21 de enero de 2013.

### METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se precisa que la audiencia no podrá ser utilizada por los asistentes para dejar constancia de ninguna naturaleza, pues su finalidad está claramente señalada en el pliego de condiciones (audiencia de aclaración de pliegos).

Para el desarrollo de la presente audiencia se aplicara la presente metodología:

1. Los interesados en participar, presentaran la solicitud de aclaraciones o precisiones que deseen efectuar a los pliegos de condiciones, las cuales las pueden hacer de manera verbal o escrita.






**AUDIENCIA INFORMATIVA DE PLIEGO DE CONDICIONES  
CONTRATACION MENOR CUANTIA NUMERO 03**

Página 3 de 3

2. La Entidad responderá dentro del término señalado en el pliego de condiciones.

Transcurridos quince (15) minutos de haberse instalado la audiencia no se hizo presente representante de firma alguna.

Siendo las 10 y 20 se da por terminada la audiencia en constancia firman

  
**YUDI CAROLINA HIGUERA MANCILLA**  
Subgerente Administrativa

  
**MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE**  
Subgerente Jurídica

  
**ERNESTO VILLALBA MARTINEZ**  
Subgerente Financiero

  
**LUIS FRANCISCO ILLERA DIAZ**  
Abogado